



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y UNO.

Para en que manifiesta la total indigencia en que
se halla su comunidad y por ello pide se le entregue
al Ponto y Almudí de esta Ciudad la porción de trigo
que se tenga por conveniente para su Remedio, aso-
ciando la protesta que hace de desbolsarlos luego que levan-
tada la Cortezae acopien como esperan la que
sea crequible. Entendido por esta Ciudad dijo: Que
a su mandibargo de que le conda ser cierto quanto por
el dho. Padre Guardian se apresenta y sente humana-
mente dolores no poder considerar en el Remedio y Socorro de
personas de dha. indigencia, mediante aque por ordenes del Supre-
mo Consejo le estipulado hacer semejantes prestan-
mos, sin mandato de aquél Superior Tribunal, d'auer-
sa; no há lugar a lo que se solicita, y contestimoniado
esta Trámicion, se debuelva la citada Trámicion
á dho. Padre Guardian para que use de su dho. leg.
le combenga.

Tombran. El dho. 20. Ciro García dijo: Que en Cavilos se diery
ordenado la Nieve de Enero proximo pasado profuso para Di-
ctos festejos del Santiago de la Alborada Manuel Otón,
y José Barbero Penasas de su satisfaccion, y
tubo á bien nombrarlos este Ayuntamiento, y
hallandose informes, por uno de los En. de Cavilos
seledio Heado de parte del dho. Gobernador con
una nominación que contenía varios ligeros,
expresandole que quitase uno de los diputados
Nombrados, respecto á ser curado, y que

